

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el informe justificativo de la ampliación de capital social propuesta, así como de la modificación estatutaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Tajonar, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Taberna Jiménez.—15.540.

OPEN CAPITAL 3000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 28 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 29 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Álvaro Javier Anaya Tapia.—16.327.

ORTEGA SUBMINISTRES DE OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CARPAMAT-CARTON Y PAPEL MATARÓ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades

Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Ortega Subministros de Oficina, Sociedad Limitada» y «Carpamat—Carton y Papel Mataro, Sociedad Limitada», celebradas el 12 de marzo pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de «Carpamat—Carton y Papel Mataro, Sociedad Limitada», por «Ortega Subministros de Oficina, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 15 de marzo de 2004.—«Ortega-Subministros de Oficina, Sociedad Limitada». Administrador.—Ramiro Ortega Capella. «Carpamat-Carton y Papel Mataro, Sociedad Limitada». Administrador.—Ramiro Ortega Capella.—14.842.

y 3.ª 28-4-2004

PAMCALERO SPAIN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las diez horas del día 26 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 27 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 19 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—15.537.

PARC TECNOLÒGIC WTC CORNELLÀ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, Plaça de l'Església s/n, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), el 20 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente 21 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria consistente en el cambio de la denominación social.

Quinto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellà de Llobregat, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—16.306.

POLITECNO, S. A.

El Administrador único de «Politecno, Sociedad Anonima» convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria el día 28 de mayo del 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio sito en la calle Álvarez Quintero, 7, vestíbulo 5, planta 2ª de Sevilla y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados.

Segundo.—Análisis de la actuación del Órgano de Administración, y en su caso, aprobación y ratificación de la misma.

Tercero.—Traslado del domicilio social a la calle Álvarez Quintero, 7-V5 2ª, de Sevilla.

Cuarto.—Examen de la situación patrimonial de la sociedad y adopción en su caso de los acuerdos que sean legalmente procedentes de la vista de dicha situación patrimonial.

Quinto.—Renovación de cargos de administrador.
Sexto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio señalado, para la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo los accionistas derecho a obtener copia de los mismos.

Sevilla, 20 de abril de 2004.—El Administrador, Doña Agustina Pérez Camacho.—15.724.

POPULARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el martes 19 de mayo de 2004, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, tanto de las cuentas individuales como consolidadas, todo ello correspondiente al Ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Designación o reelección de Auditores.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, para regular el voto a distancia, con la finalidad de incorporar el contenido del artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta del Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones establecidas por las disposiciones aplicables, y cancelación de la autorización concedida el año anterior.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo 3.033 acciones. Los accionistas que no completen dicho número podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá así el derecho de asistencia y voto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, así como en la web institucional <http://www.popularinsa.com>, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y el informe justificativo de las mismas, emitido por los Administradores, o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José I. Ramírez Olle-ro.—15.558.

PROMOCIÓN DE CENTROS DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Promoción de Centros de Actividades Culturales, S. A.», celebrado el día 16 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de Junio, a las 13 horas en el domicilio social sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3-1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Margarita Soguero Ferrando.—15.989.

PROMOCIONES E INVERSIONES EULASAN, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía Promociones e Inversiones Eulasan, Sociedad Anónima comunica el acuerdo de reducción de capital en la cantidad de 901.518,16 euros mediante la amortización de 3.000 acciones propiedad de la propia sociedad (autocartera) por lo que el capital social queda establecido en 3.305.566,57 euros.

En Barcelona, 17 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Alfaro Bau.—15.967.

PROMOMAX, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PROPIMAX, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fechas 30 de marzo de 2.004, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Promomax, S. L., unipersonal, de Propimax, S. L., unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión

a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fuerteventura, 30 de marzo de 2004.—El Administrador Único de Promomax, S. L., unipersonal y de Propimax, S. L., unipersonal, Francisco Canabal López.—14.666. y 3.ª 28-4-2004

Q-GESTIÓ MIXTE PLUS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 1 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—15.973.

RASANCO, S. L. (Sociedad absorbente) SERVIGAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales, celebradas el 1 de marzo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Rasanco, sociedad limitada», de «Servigas, sociedad anónima», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patri-